



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Veinticuatro de mayo de dos mil veintiuno

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2018-00228-00

En el proceso ejecutivo laboral de primera instancia, promovido por JUAN PABLO ROMERO ARANGO y GLORIA AMPARO ARANGO HINCAPIE, sucesores procesales del señor RODRIGO ANTONIO ROMERO GÓMEZ, contra TRANSPORTES ESTRELLA MEDELLÍN S. A., notificada por conducta concluyente la sociedad ejecutada del auto que libró mandamiento de pago, y agotado el término concedido sin haberse propuesto excepciones, se continúa con el trámite, requiriéndose a las partes para presentar la liquidación del crédito, en los términos previstos en el artículo 446 del C. G. del P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


CAROLINA ALZATE MONTOYA
Jueza (E)

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.
CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 085 fijado electrónicamente en el Portal Web de la Rama Judicial hoy 25 de mayo de 2021 a las 8 a.m.

La Secretaria

